RESOLUCIÓN 101-03-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 447-18-CONATEL-2006 de 9 de agosto de 2006, el CONATEL autorizó a la Secretaría del Consejo realice las reformas a la Resolución 224-06-CONATEL-2006, correspondiente al concesionario MANUEL DE JESÚS CASTRO PINCAY.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, mediante oficio SNT-2007-2080 de 22 de diciembre de 2007 solicita se deje sin efecto la Fe de Erratas a la Resolución 224-06-CONATEL-2006.

Que, mediante memorando DRL-2007-1135 de 15 de octubre de 2007, la Dirección Regional del Litoral e Insular remite el informe correspondiente.

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Dejar sin efecto únicamente en lo que se refiere a la Fe de Erratas de la Resolución 224-06-CONATEL-2006 de 8 de septiembre de 2006, correspondiente al concesionario MANUEL DE JESÚS CASTRO PINCAY.

Dado en Puerto Ayora, 21 de Febrero de 2008

Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha SECRETARIA DEL CONATEL